



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -575/2015 /

COLINA, 16 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 474 de fecha 12 de Marzo de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la **PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS ESMERALDA**, donde solicitan autorización para ocupar espacio público y para cerrar la calle Padre Soto y el entorno de la Plaza de Esmeralda, los días 29 de Marzo y 04 de Abril de 2015, para realizar la Celebración de Domingo de Ramos, y una Solemne Vigilia Pascual.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS ESMERALDA**, para que ocupen espacio público y cierren la calle Padre Soto y el entorno de la Plaza de Esmeralda, los siguientes días para realizar las siguientes ceremonias Religiosas:

- **Domingo 29 de Marzo de 2015: Celebración de la misa de "Domingo de Ramos" desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.**
- **Sábado 04 de Abril de 2015: Celebración "Solemne Vigilia Pascual" desde las 12:00 hasta las 00:00 horas.**

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Esmeralda
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo